



**RESOLUCIÓN APROBACIÓN DEL GASTO Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATO MENOR
CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE: 2026/ETSAE0814/00003935 -E**

Actuando como Órgano de Contratación en virtud de las facultades Delegadas que me confiere los apartados a), b) y c).1 de punto 2.c.3.f de la Orden DEF/244/2014, de 10 de febrero, modificada por la Orden DEF/1653/2015, de 21 de julio, por la que se delegan facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del Ministerio de Defensa (BOE 46), y en virtud de lo estipulado en el artículo 2.1 de la Orden DEF/974/2012, de 23 de abril, sobre delegación de competencias en materia de administración de los créditos del presupuesto, de aprobación del gasto y de su compromiso y de propuestas de pago, en el ámbito del Ministerio de Defensa (BOD 92), y CONSIDERANDO,

Que el expediente de contratación (Contrato Menor) tramitado con el número 2026/ETSAE0814/00003935 -E (**SUMINISTROS**) promovido por el/la JAE MCANA (ETSAE0814) y cuyo objeto es: "LOTE 74 ALIMENTACION. FRUTAS, VERDURAS Y HORTALIZAS. FUERTEVENTURA", con un presupuesto máximo de 14.999,00 € Impuestos incluidos, con Orden de Inicio dictada con fecha 22/09/2026, ha sido tramitado respetando los preceptos legales y reglamentarios de aplicación en vigor, y en el mismo constan, entre otros, los siguientes antecedentes:

Referencia a que el gasto correspondiente al presente expediente está programado en los diferentes Planes Generales dotados con crédito en la Sección Presupuestaria 14, Ministerio de Defensa.

Los documentos contables de Retención de Crédito (RC) JEFE DE CONTABILIDAD, con crédito al cual procede imputar el gasto derivado de la ejecución del contrato correspondiente al presente expediente.

Operación	Fecha Contable	Anualidad	Aplicación	Importe
00159226310106496	22/09/2026	2026	14 12 122M1 22105	14.999,00

El presente contrato no está sometido a fiscalización previa del gasto, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos Sector Público (BOE 272, de 9 de noviembre de 2017), en concordancia con el artículo 151 de Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria (BOE 284, de 27 de noviembre de 2003).

De conformidad con los antecedentes expuestos y con lo establecido en el artículo 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos Sector Público (BOE núm. 272, de 9 de noviembre de 2017).

RESUELVO:

1º.- APROBAR el gasto hasta el límite de 14.999,00 € Impuestos incluidos correspondiente al CONTRATO MENOR tramitado con el número de expediente 2026/ETSAE0814/00003935 -E.

2º.- ADJUDICAR el contrato correspondiente al expediente 2026/ETSAE0814/00003935 -E y tramitado por el procedimiento CONTRATO MENOR a la empresa: ES000B35885151 - FRAM Y CHEMI, S.L., por un importe de 14.999,00 € Impuestos incluidos.

3º.- COMPROMETER el GASTO por el importe adjudicado con la empresa indicada anteriormente.

En Santa Cruz de Tenerife, a la fecha de la firma electrónica
El Teniente Coronel Jefe de la JAE
Miguel Ángel Gómez Sevillano

Correo Electrónico

JAEMCANA-UGECO@mde.es

NR:

AVDA. 25 DE JULIO Nº 2
38004 S/C TENERIFE
TEL: 922845621
FAX: 922845871

FIRMA ELECTRÓNICA MINISTERIO DE DEFENSA
Apellidos y Nombre: GÓMEZ SEVILLANO, MIGUEL ÁNGEL
Cargo: TENIENTE CORONEL JEFE JAE DEL MANDO DE CANARIAS
Fecha: 25/09/2026 16:12